

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOZ

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos de juicio verbal número 990 al 995/84, que sobre despido ha promovido Juan Cortegana Pérez y otros, contra «Construcciones y Reparaciones Orapma, S. A.» y Fondo de Garantía Salarial, se cita a «Construcciones y Reparaciones Orapma, S. A.» en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Zurbarán, número 14, al objeto de asistir al acto de conciliación y juicio, en su caso, y que habrá de tener lugar el día 2 de mayo a las nueve de su mañana.

Advirtiéndole que al juicio ha de concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los expresados actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes; previniéndole asimismo de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la demandada, «Construcciones y Reparaciones Orapma, Sociedad Anónima», en ignorado paradero, se inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado y establecido en los artículos 269, 270 y 725 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que expido en Badajoz a 3 de abril de 1984.—El Secretario.—5.085-E.

CADIZ

Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, en proveído de fecha 29 de marzo de 1984, recaído en la demanda a instancia de doña Manuela Benítez Alcántara, contra don Manuel Navarro Cardoso y «Limpiezas Gades, S. C. L.», sobre liquidación de contrato, se ha mandado citar, por encontrarse en ignorado paradero, al mencionado don Manuel Navarro Cardoso y «Limpiezas Gades, S. C. L.», para el día 27 de abril de 1984, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, comparezca en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahía Blanca», tercera planta, para celebrar los actos de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de pruebas de que intente valerse; que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que a juicio del Magistrado resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 26 de marzo de 1984.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos promovido por doña Manuela Benítez Alcántara, contra don Manuel Navarro Cardoso

y «Limpiezas Gades, S. C. L.», sobre liquidación de contrato, ha acordado que se cite a la mencionada Empresa «Limpiezas Gades, S. C. L.», y al empresario don Manuel Navarro Cardoso, para el día 27 de abril de 1984, a las nueve cincuenta y cinco horas, que comparezca ante dicho Tribunal que se constituirá ese día en la sede de la Magistratura de Trabajo, a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole de que el no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 26 de marzo de 1984.—El Secretario.—5.083-E.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de esta ciudad, en proveído de fecha 26 de marzo de 1984 recaído en la demanda a instancia de don Rafael González Biedma, en representación de Rafael Sacaluga García y otros, contra la Empresa «Metalúrgica Gaditana, S. L.», sobre salarios, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada empresa «Metalúrgica Gaditana, S. L.», para que el día 27 de abril de 1984, a las diez quince horas de su mañana, comparezca en esta Magistratura sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahía Blanca», 3.ª planta, para celebrar los actos de conciliación y subsiguiente juicio caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de pruebas de que intente valerse que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 26 de marzo de 1984.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos promovidos por don Rafael González Biedma, en representación de Rafael Sacaluga García y otros, contra «Metalúrgica Gaditana, S. L.», sobre salarios, ha acordado que se cite a la mencionada Empresa «Metalúrgica Gaditana, S. L.», para el día 27 de abril de 1984 y horas de las diez quince, que comparezca ante dicho Tribunal que se constituirá ese día en la sede de la Magistratura de Trabajo, a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole de que el no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 26 de marzo de 1984.—El Secretario.—5.084-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AVILES

Edicto

Don Luciano Varela Castro, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Avilés y su partido,

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 529/1983, a instancia de «Hierros y Aplanas-

ciones, S. A.», representada por el Procurador don Ignacio Sánchez Avello, contra «Fundición La Nueva, S. A.», se ha acordado sacar a la venta y en pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas y bienes hipotecados:

1. Solar y nave: Trozo de terreno sito en Gijón, parroquia de Tremañes, Juvería, polígono industrial Infisa, carretera Serín a Tremañes, de unos 12.584 metros cuadrados de superficie. Linda: Al Norte, con bienes de «Tubasa» y de «Hierros Vasco-Asturianos»; al Sur, con calle particular del polígono de que forma parte, que la separa de la carretera de Serín a Gijón y también a «Uninsa», con el polígono número 2 de «Bankunión», y también con dicha calle particular, que la separa de la citada carretera de Serín a Gijón y también a «Uninsa»; al Este, con el polígono número 2 de «Bankunión», con la calle particular del polígono del que forma parte, llamada avenida de la Minería, y al Oeste, con dicho polígono número 2, con finca propiedad de doña María de la Escosura y Carreño, con la que también linda al Norte. Dentro de esta finca se halla una casa de planta baja, de una superficie aproximada de 67 metros 71 decímetros cuadrados, y los edificios siguientes:

A) Edificio destinado a fábrica; consta de tres naves anexas, con una superficie construida de unos 4.160 metros cuadrados; una lateral de 82 metros de longitud (está preparada la instalación de un puente grúa de 20/10 Tm. y otro de 10 Tm.); la nave central de la misma longitud (dispuesta para la instalación de un puente grúa de tres Tm.), sólo para el uso de reparación en instalación de arenaría, y otra lateral de 98 metros de largo (dispuesta para la instalación de un puente-grúa de 30/10 Tm. y otro de 10 Tm.).

B) Edificio lateral de centro de transformación, que consta de planta baja con tres cabinas para la instalación de transformadores, así como de otra superficie para la instalación del cuadro de baja tensión. Ocupa una superficie construida de unos 155 metros cuadrados.

C) Parque eléctrico de intemperie, construido en una superficie de 368 metros 85 decímetros cuadrados, cerrado con tela metálica galvanizada, dispuestos para alimentar dos transformadores especiales para dos hornos de fusión por inducción, tipo acrisol, de 2.300 KWA cada uno.

D) Bóscula construida en la plataforma de nivel 198,42, con su correspondiente cabina.

E) Edificios de oficinas y servicios con frente principal a la calle particular del polígono, que lo separa de la carretera de Serín a Gijón y también a «Uninsa»; consta de planta baja de una superficie construida de 600 metros cuadrados y en la que se situarán los servicios y comedores del personal, y de otra planta baja de unos 375 metros cuadrados, destinados a oficinas, despachos de administración y dirección de la Empresa, así como los correspondientes servicios, estando destinado el resto de superficie entre esta planta y la planta baja o terraza, que en su día podrá emplearse para ampliación de oficinas.

F) Nave de planta baja destinada a taller de mantenimiento y modelos, que ocupa una superficie construida de 154 metros cuadrados.

Tanto las tres naves anexas como el edificio destinado a oficinas lindan, por el Este, con la avenida de la Minería y por los demás lados con la finca sobre la que están construidos y de la que forman parte integrante.

Inscripción: Al tomo 309 de Gijón, número 2, folio 202, finca 22.122, inscripción primera.

Los bienes han sido valorados en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 58.104.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 11 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 de dicha valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho precio. El remate en calidad de ceder a terceros.

La certificación correspondiente obra unida a los autos, donde podrá ser examinada. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y se subroga en su responsabilidad, sin que se destine el precio del remate a su extinción.

Dado en Avilés, marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Luciano Varela Castro.—El Secretario.—5.170-C.

BARCELONA

Edictos

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.349/82-2.ª, instado por «Acción Jurídica, S. A.», contra doña Encarnación Valero Ruiz, he acordado, por providencia de fecha 21 de febrero de 1984, la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta el día 14 de mayo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Casa-chalé enclavada sobre las parcelas 34, 45 y 46 de la Urbanización «La Rutilla», de la localidad de San Juan de Palamós, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.076, folio 197 vuelto, libro 70 de San Juan de Palamós, finca número 3.717, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 8.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14, digo 21 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—1.907-16.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 497 de 1983-M, promovidos por la Entidad «Promp, S. A.», representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra doña Mercedes Humet Palet, en reclamación de 30.281.486

pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento en la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores las serán devueltas, excepto la que correspondiera al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el de 10.000.000 de pesetas, cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 24 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

«Urbana, consistente en un edificio destinado a vivienda unifamiliar, construido sobre la parcela número 54 del plano de parcelación de la urbanización llamada «Zona Residencial Verde-Sol», en el lugar de Bades, del término municipal de Bellver de Cerdaña, urbanización aprobada en fecha 10 de febrero de 1976, con el número 1.004. El edificio consta de una planta baja, destinada a garaje y dependencia de la vivienda, como es la sala de estar, cocina, comedor, lavadero, dos dormitorios y recibidor, y cuarto de baño, midiendo esta planta 136 metros con 19 decímetros cuadrados, y constando también de una terraza porchada que mide 17 metros 78 decímetros cuadrados, en el que hay un baño, un aseo, tres dormitorios y una sala; estando comunicadas la planta baja y la planta alta por una escalera interior. El edificio linda por sus cuatro puntos cardinales con terreno propio de la finca. La finca entera, que mide 841 metros cuadrados, linda: Poniente o frente, con calle abierta en la finca matriz; Norte o izquierda, entrando, con la finca matriz en su parcela 51 del plano de parcelación; fondo u Oriente, con finca matriz en sus parcelas 58 y 56, y Sur o derecha, entrando, con finca matriz en su parcela número 55 del plano de urbanización.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Seo de Urgel, al tomo 888 del archivo, libro 71 del Ayuntamiento de Bellver, folio 202, finca número 4.352, inscripción segunda.

Barcelona, 9 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—4.744-C.

Don Agustín Ferrer Barriéndos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.118-82-V, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don José Baró Vidal, doña Mercedes Vidal Mesull y doña Nieves Riu Salmons, he acordado por providencia de fecha 16 de marzo de 1984 la celebración de la primera y pública subasta el día 7 de junio de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Tierra llamada «Lo Camp», de la localidad de Peramea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tremp, al tomo 161, folio 161, libro 5 de Peramea, finca número 340, de cabida 1 hectárea.
2. Huerto llamado de la Font, sito en término de Peramea, de cabida 7 áreas. Inscrita en el tomo 181, libro 6 de Peramea, folio 180, finca 397 del Registro de la Propiedad de Tremp.
3. Tierra llamada «Vina de Argulleres», de cabida 87 áreas y 16 centiáreas. Inscrita en el tomo 181, libro 6 de Peramea, folio 183, finca 400.
4. Tierra llamada «Tros del Prat», sito en Peramea, de cabida 1 hectárea 23 áreas 46 centiáreas. Inscrita al tomo 181, libro 6 de Peramea, folio 174, finca 403.
5. Tierra llamada «Tros de Teulera», sito en Peramea, de cabida 3 hectáreas 5 áreas y 6 centiáreas. Inscrita en el tomo 181, libro 6 de Peramea, folio 183, finca número 405.
6. Tierra llamada «Serra», sito en Peramea, de cabida 87 áreas 16 centiáreas. Inscrita al tomo 181, libro 6 de Peramea, folio 181, finca 407.
7. Huerto llamado «Hort de la Era», de cabida 3 áreas 63 centiáreas. Inscrita al tomo 181, libro 6 de Peramea, folio 184, finca 408.
8. Tierra llamada «Berneda», sito en Peramea, de cabida 89 áreas. Inscrita en el tomo 181, libro 6 de Peramea, folio 119, finca 382.
9. Tierra llamada «Hihigot y Hort», sito en Peramea. Inscrita al tomo 181, libro 6 de Peramea, folio 179, finca 345, de cabida 1 hectárea.
10. Tierra llamada «Basseste», sito en Peramea, de cabida 32 áreas 68 centiáreas. Inscrita al tomo 63, libro 1 de Peramea, folio 120, finca 33.

Dichas fincas están tasadas en:

1. Quinientas veinte mil (520.000) pesetas.
2. Treinta y dos mil (32.000) pesetas.
4. Ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.
6. Seiscientas mil (600.000) pesetas.
8. Un millón doscientas cuarenta mil (1.240.000) pesetas.
7. Ciento cuarenta mil (140.000) pesetas.
8. Veinte mil (20.000) pesetas.
9. Dos millones trescientas mil pesetas (2.300.000).
10. Noventa mil (90.000) pesetas.
11. Doscientas mil (200.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriéndos.—El Secretario.—2.471-A.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 7/83-C, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra «Financiaci Service, S. A.», he acordado, por providencia de fecha 22 de marzo de 1984, la celebración de segunda pública subasta para el día 11 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Primer lote: Finca número 72 de la calle Luis Estapa, piso 1.º, 1.ª, de la localidad de Montornés del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.026, folio 33, libro 43 de Montornés, finca número 4.147, inscripción sexta.

Valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Segundo lote: Finca número 72 de la calle de Luis Estapa, piso 2.º, 3.ª, de la localidad de Montornés del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.026, folio 43, libro 43 de Montornés, finca 4.152, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Tercer lote: Finca número 72, de la calle Luis Estapa, piso 3.º, 2.ª, de la localidad de Montornés del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, tomo 1.026, folio 45, libro 43 de Montornés, finca número 4.154, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Cuarto lote: Finca número 72 de la calle Luis Estapa, piso 3.º, 3.ª, de la localidad de Montornés del Vallés.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, tomo 1.026, folio 48, libro 43 de Montornés, finca número 4.155, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 1.750.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—Ante mí.—2.816-A.

Don Miguel Angel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 327/81-3.ª, instado por «Banco Español de Crédito, S. A.», contra doña Teresa Martí López y don Federico Abad García, he acordado por providencia de fecha actual la celebración de segunda y con el 25 por 100 de rebaja sobre la primera pública subasta para el día 11 de mayo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por

los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

El bien inmueble objeto de subasta es:

Finca número 191 del chalé de dos plantas de la localidad de Olivella, Urbanización Las Colinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova y la Geltrú, al tomo 317, folio 69, libro 4 de Olivella, finca número 191, inscripción 2.ª.

Valorada en la cantidad de 2.225.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Fernández Otero.—El Secretario.—4.935-C.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 925 de 1982, Sección F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga de pobreza), contra don José Masip Roca, he acordado la celebración de la segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, para el próximo día 18 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar: que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 1 de la carretera de Begas, sin número, local-sótanos, de la localidad de Gavá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 333, folio 134, libro 150 de Gavá, finca número 13.025 inscripción segunda.

Valorada en la suma de 1.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—2.815-A.

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.692/82, 2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Juan Hernández Melenchón, he acordado por providencia de fecha 30 de marzo actual, la celebración de primera pública subasta para el día 18 de mayo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 43.462, de la calle La Fabregada, número 70, D, antes número

3, planta baja 1.ª, de la localidad de Hospitalet de Llobregat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 824, folio 69, finca número 43.462.

Valorada en la cantidad de 630.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 30 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Fernández Otero.—El Secretario.—2.817-A.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de los autos de juicio ejecutivo número 867 del año 1982-B, promovidos por «Motersol, S. A.», contra don José Gómez Sánchez, en reclamación de 463.572 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, precio rebajado del 25 por 100, de la finca que se dirá al final, embargada al demandado.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-6), el día 5 de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido valorada la finca que se dirá.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto una cantidad, en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Que la certificación de cargas y los autos estarán de manifiesto en Secretaría del infrascrito, a disposición de quien desee tomar parte en la subasta.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el adjudicatario deberá consignar dentro del término de ocho días la diferencia entre la suma depositada para tomar parte y el total precio del remate.

Séptima.—Que los gastos de la adjudicación y demás inherentes serán a cargo del rematante.

Octava.—Que las cantidades consignadas serán devueltas a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate, que si se solicita podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Finca objeto de subasta

Piso 2.º, puerta 4.ª, de la calle Figueras, números 35-37, de Prat de Llobregat. Superficie, 88,40 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Hospitalet, tomo 516, libro 139 de Prat, folio 107, finca número 11.353.

Dado en Barcelona a 30 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—El Secretario, A. Jaramillo. 4.781-C.

BILBAO

Edictos

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 845/83, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por la Procuradora señorita Velasco Goyenechea, contra don Jesús Sanabria Cauce y su esposa, doña Carmen Gil Marín, sobre reclamación de crédito, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 24 de mayo y hora de las once treinta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que por ser tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 de la que sirvió para la segunda, o sea, 2.053.125 pesetas.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Piso 7.º, letra B, portal 2, del edificio compuesto por cuatro portales, sito en Móstoles, Madrid, avenida Dos de Mayo, número 72. Está situado en la planta 7.ª del edificio, sin contar el sótano.

Registrado al tomo 1.842, libro 845, folio 85, finca 71.232 de Alcorcón.

Dado en Bilbao a 8 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—2.845-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 87/1984, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don Luis González Rodríguez y doña Rosario Cuadros Sánchez, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 1 de junio y hora de las doce, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, o sea, 1.500.000 pesetas del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Vivienda derecha, subiendo la escalera del piso 1.º, y forma parte de una casa triple en Baracaldo, calle travesera General Sanjurjo, número 5 (hoy travesera de Suberosa, número 11).

Inscrita al tomo 178, libro 135, folio 145 vuelto, finca 6.734, inscripción sexta.

Dado en Bilbao a 26 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—4.807-C.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 88/1981, se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína (que litiga de pobre), representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra «Inmobiliaria Landachuetta, Sociedad Anónima», sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 1 de junio y hora de las once treinta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de la primera, o sea, 183.750.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Terreno en jurisdicción de Lujua, con superficie de 39.648 metros cuadrados, linda: Norte, don Silvestre Arteagotilla, don Ciriaco Larrondo y del señor Guardamino; por el Sur, del señor Guardamino y carretera de Lujua a Barroleche; por el Este, del señor Guardamino, don Ezequiel Pesquera y camino de servidum-

bre, y por el Oeste, del señor Guardamino.

Inscripción, libro 14 de Lujua, folio 249 vuelto, finca 200, inscripción séptima, Registro de la Propiedad de Oriente.

Edificio social con su anexo al edificio de vestuarios, consta de dos plantas.

La totalidad ocupa una superficie de 1.400 metros cuadrados, de los que corresponden 1.043 metros 230 centímetros al edificio social, y 356,72 metros cuadrados, al edificio de vestuarios, y confina por todos sus lados con resto del terreno en que se halla construido.

Dado en Bilbao a 26 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—4.808-C.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 909/1983, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína (que litiga de pobre), representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don José Manuel Checa Pescador y doña Montserrat Gómez Fernández, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán señalándose para la celebración del remate el próximo día 5 de junio y hora de las doce, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de la primera, o sea, 1.875.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Departamento 5, vivienda de la planta 2.ª, de 80 metros cuadrados, sita en Bazarri, calle Zabalaundi de San Miguel, linda: Norte, Sur, Este y Oeste, con terrenos de la finca sobrante de edificación, consta de cocina, tres habitaciones, cuarto de baño y solana.

Dado en Bilbao a 26 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—4.809-C.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 423/84, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal, representada por la Procuradora señorita Velasco, contra don José Ramón Zabala Ibazabal y esposa, sobre reclama-

ción de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 5 de junio y hora de las once treinta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran la señalada en la escritura de hipoteca, o sea, 3.300.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Vivienda izquierda, derecha, tipo Y, de la planta alta, 1.ª, tiene una superficie útil de 78,23 metros cuadrados, forma parte de la casa cuádruple señalada como bloque 7 de los construidos por don Jesús Artaba, hoy denominada Juan Olabarrieta, de Basauri, donde le corresponde el número 24, antes 17.

Registrada al libro 187 de Basauri, folio 204, finca 10.171.

Dado en Bilbao a 26 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—2.844-A.

BURGOS

Don Manuel Morán González, accidental, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 594/1983 promovido por Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don José Luis Carnero Antón y su esposa, doña Isabel Manuel Arnal, para efectividad de crédito hipotecario, he anunciado la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de los bienes objeto de hipoteca que al final se describirán, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día 29 de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndolo a los licitadores:

Primera.—Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que fue el de 2.782.500 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titula-

ción y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subast

Finca urbana sita en Burgos. Barrio de Gamonal Villimar, denominado «Las Quintientas Viviendas de Villimar».

Bloque 1 a la izquierda, entrando en calle Comercial, número 11. Vivienda en la planta tercera, letra B. Tiene una superficie construida de 78,91 metros cuadrados y útil de 62,36 metros cuadrados. Consta de: Vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: Entrando en ella, frente, vestíbulo de escalera y vivienda A de la misma planta; fondo, calle Comercial; izquierda, vuelo sobre locales comerciales, y derecha, vivienda C de la misma planta. Cuota de participación del 5,50 por 100. Inscrita al tomo 3.290, libro 174, folio 63, finca número 14.635, inscripción segunda.

Dado en Burgos a 5 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez accidental, Manuel Morán González.—El Secretario.—1.089-E

CACERES

Edicto

Don Jesús González Jubete, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita autos de juicio ejecutivo número 73 de 1983, a instancia de «Talleres Díaz, S. A.», representada por el Procurador señor Muriel, contra «Sociedad Anónima Exploraciones y Explotaciones», de Cañaveral, en reclamación de 2.500.000 pesetas; en cuyos autos, que se encuentran en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien:

La concesión para explotación minera de estaño, denominada «Las Navas», de la que es titular «Explores, S. A.», en término de Cañaveral y Grimaldo, con 400 pertenencias o hectáreas; tasada pericialmente en 200.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el día 18 de mayo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cáceres a 30 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez accidental, Jesús González Jubete.—El Secretario.—4.778-C.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Don José Antonio Ochoa Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 549 de 1983, que se siguen a instancia del Procurador doña María Angeles d'Amato,

en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra «Proalco, Sociedad Limitada», he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se describirán a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el próximo día 18 de mayo de 1984, a las once horas; para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado una cantidad igual por lo menos al 25 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el avalúo o precio que sirve de tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que las cantidades depositadas se devolverán, salvo la del mejor postor; que los autos y la certificación correspondiente se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el importe del remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, y que el bien inmueble objeto de subasta tiene la siguiente descripción:

«Una parcela de terreno en el polígono IV de las actuales ordenanzas municipales, en término de Oropesa del Mar, partida de «Recholar», que comprende una total superficie de 38.270 metros cuadrados, y linda: por frente, Este, en línea de 185 metros, con paseo marítimo; derecha, entrando, Norte, finca de los señores Cobos y otros; fondo, Oeste, con el camino del canal de Desagüe, y por la izquierda, entrando, Sur, con otra finca de don José Cullado Ruiz.»

Inscrita al tomo 512, libro 57 de Oropesa del Mar, folio 115, finca número 5.990, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 78.367.652 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 12 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Antonio Ochoa Fernández.—El Secretario.—4.780-C.

FIGUERES

Edicto

Don Esteban Ferrer Reig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Figueres y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 281 de 1983, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Ana María Bordás Poch, en representación del «Banco Popular Español, S. A.», contra doña Manuela Bosch Bosch, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Urbana: Casa en planta baja y dos pisos, sita en Figueres, calle Besalú, número 15, de medida superficial 97,92 metros cuadrados. Linda: izquierda, entrando, y fondo, resto de finca de que se segregó; frente, Norte, calle Besalú, y derecha, doña Asunción Ridaura.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres al tomo 1.770, libro 146 de Figueres, folio 95 vuelto, finca número 4.603, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1, calle Poeta Marquina, número 2, 2.º piso, el día 25 de mayo próximo, a las once horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca sale a subasta por el precio especialmente consignado en la escritura de hipoteca, de 5.000.000 de pe-

setas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos con la certificación del Registro, respecto a las cargas y titulación de la finca, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, no admitiéndose después del remate reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Figueras a 28 de marzo de 1984.—El Juez, Esteban Ferrer Reig.—El Secretario.—4.790-C.

LEON

Don Francisco Viéira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 288/83, seguidos a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra don Angel Rodríguez Flórez y María Jesús Rodríguez Díez, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 17 de mayo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo, y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero, y que el tipo de subasta es el de 38.000.000 de pesetas, ya rebajado el 25 por 100 de su valoración. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una vivienda unifamiliar de planta y piso, compuesta de varias habitaciones, servicios y garaje, en una total superficie en planta de 110 metros cuadrados, enclavada en el perímetro de una parcela, término de Crémenes.

Valorada en la suma de 10.000.000 de pesetas.

Una parcela de terreno en término de Valdela Fuente, al sitio de La Cerodilla, de 13 áreas de extensión o, lo que es igual, 1.300 metros cuadrados. Dentro de esta finca, y ocupando parte de la misma, existe un edificio que consta de un cuerpo principal de dos plantas, que se dedica

a oficina y exposición, y parte posterior, destinada a nave industrial.

Valorada en la suma de 38.000.000 de pesetas.

Dado en León a 27 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez, Francisco Viéira Martín.—El Secretario.—4.740-C.

MADRID

Edictos

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3, accidentalmente encargado del número 4 de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado con el número 284/83 A-2, a instancia de la Entidad «Central Coordinadora de Finanzas, Sociedad Anónima», contra don Martín Fernando, don Fernando y don Luis María Cabello de los Cobos Mancha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca, hipotecada en la escritura de préstamo base del procedimiento:

Urbana.—Piso 3.ª-1, planta 7.ª de construcción, calle de Ventura Rodríguez, número 24. Consta de diversas habitaciones y dependencias y aproximadamente tiene 133,32 metros cuadrados. Linda: por su frente, al Oeste, con vestíbulo de acceso, el piso 2.º de igual planta y patio del fondo del inmueble; a la izquierda, con el hueco de la escalera; derecha, entrando, calle Ventura Rodríguez; izquierda, casa número 13 de la calle de Víctor Pradera, y fondo, calle de Víctor Pradera. Tiene anejo en la planta del tercer sótano, primera construcción, plaza de aparcamiento 14.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.846, libro 941, de la Sección 2.ª, folio 157, finca 45.936, inscripción primera.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 17 de mayo de 1984, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones setecientas cincuenta mil (3.750.000) pesetas, el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta celebrada de dicha finca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo de 3.750.000 pesetas.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. De no poderse celebrar a la hora indicada, por causas de fuerza mayor, lo sería a las trece del expresado día.

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—4.745-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 555 de 1983, se siguen autos a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra

don Salvador, don Antonio, don Miguel Peralta Pastor y contra don Miguel y doña María Rosa Peralta Cano, sobre secuestro y posesión interina de una finca a la seguridad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Alicante, el día 23 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», uno de los periódicos de gran circulación en dicha capital y se fijarán además en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Alicante a que corresponda por turno, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que se tomará como tipo de subasta la cantidad de 44.000.000 de pesetas.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que la subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Alicante, el día y hora señalados anteriormente.

Quinto.—Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexto.—Que la consignación del resto del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Séptimo.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante sin que tenga derecho a exigir ningún otro.

Octavo.—Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado, en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

En Muchamiel (Alicante), complejo industrial en la partida «Del Concell». Está construido sobre parte de una parcela de terreno que tiene una extensión superficial de 13.030 metros cuadrados; ocupando la superficie construida 8.587,61 metros cuadrados, destinándose el resto a zona de ensanche, situada en la fachada principal, al Norte zonas verdes y aparcamientos de vehículos.

Dicho complejo industrial está compuesto por los siguientes cuerpos.

1. Almacén de entradas, de 24,40 metros por 30,15 metros, con puerta de acceso al exterior. Superficie de terreno ocupado y construido, 729,63 metros cuadrados, todos en planta baja.

2. Sección de preparación formada por tres naves de forma rectangular, que suman 72 metros de anchura por 60,15 de longitud. Ocupando 2.170,80 metros cuadrados de terreno, superficie construida total 2.487,60 metros cuadrados, de los que 2.170,80 corresponden a la planta baja y 317,16 metros cuadrados a subterráneo.

3. Sección hilaturas y acabados, formada por tres naves de forma rectangular, de 72,20 metros por 54,15 metros. Ocupa una superficie de 3.909,63 metros cuadrados. Superficie construida total:

4.668,03 metros cuadrados, de los que 3.906,03 metros cuadrados corresponden a la planta baja y 778,40 metros cuadrados a subterráneo.

4. Almacén de salidas formado por dos naves de forma rectangular de 48,40 metros de anchura por 24,15 de longitud. En un extremo se halla el muelle de carga con puertas metálicas de acceso al exterior. Ocupa 1.168 metros cuadrados, todos construidos en planta baja.

5. Anexo central. Acondicionamiento de preparación, adosado al cuerpo de preparación de 18,95 metros por 8,33 metros. Ocupa una superficie de 157,85 metros cuadrados de terreno, total construidos 262,40 metros cuadrados, de los que 157,85 corresponden a planta baja y 104,55 metros cuadrados a planta de sótanos.

6. Anexo central. Acondicionamiento de hilaturas, adosado al cuerpo de hilatura y acabados, de 8,40 por 21,90 metros. Ocupa una superficie de 183,06 metros cuadrados de terreno y total construido de 286,01 metros cuadrados, de los cuales, 183,06 metros cuadrados corresponden a planta baja y 102,05 metros cuadrados a planta de sótano.

7. Anexo central. Acondicionamiento de acabado, adosado al cuerpo de hilados y acabados, de 22,80 por 7 metros. Ocupa una superficie de 159,60 metros cuadrados de terreno y total construido de 271,12 metros cuadrados, de los que 159,80 metros cuadrados corresponden a planta baja y 111,32 metros cuadrados a planta de sótano.

8. Anexo estación transformadora, adosado al cuerpo de hilaturas y acabado, de 9,30 por 6,60 metros. Ocupa 61,36 metros cuadrados de terreno construidos todos en planta baja.

9. Estación de recepción y medida, formando caseta aislada separada del conjunto principal. Planta irregular de 5,10 por 9 metros. Ocupa 45,90 metros cuadrados de terreno, todos construidos en planta baja.

La total superficie construida es de 10.001,26 metros cuadrados.

Linda: derecha, entrando, camino de acceso; izquierda y fondo, hermanos Peralta Pastor y Peralta Cano.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Alicante, al tomo 2.925, libro 141, folio 7, finca número 10.298, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 30 de enero de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—4.706-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 287/79, a instancia del «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García San Miguel, contra don Juan Bautista, don Carlos, don Pablo y don Luis de la Fuente García, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 17 de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero. Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secre-

taría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el licitador en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana: Solar situado en término municipal de Vallecas, al sitio de las Erillas Bajas, ocupa una superficie de 301 metros cuadrados, calle Argente, 37. Sobre esta parcela hay edificada una casa con una superficie construida de 70,90 metros cuadrados, dedicándose el resto a corral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al tomo 146, folio 30, finca 8.019.

Tasada pericialmente en 8.407.000 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.748-C.

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en dicho Juzgado con el número 162/82, a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», contra don José Manuel Rodríguez García, don Arturo Rumeo Ballester y esposa, doña María del Carmen López Lizaolaín, se saca a pública subasta, término de veinte días y precio que luego se dirá, los bienes que después se relacionan, unos por primera vez y otros por segunda, bajo las condiciones siguientes:

Se señala para el remate en este Juzgado, plaza de Castilla, número 1, planta 4.ª, el día 18 de mayo próximo, a las once horas.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del precio tipo de subasta de cada finca y serán subastadas por separado, cada una de ellas.

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes subrogándose en ellas el rematante sin que se destine a su extinción el precio del remate. Los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, sin que el rematante pueda exigir otros, y están junto con las certificaciones de cargas a disposición de los licitadores donde podrán ser examinados.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Las fincas objeto de remate son:

Como propiedad de don José Manuel Rodríguez García, y que sale en primera subasta:

Piso 4.º, letra C, de la casa número 206, de la calle Príncipe de Vergara, en Madrid.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de esta capital, tomo 130, folio 224, finca 2.722.

Tasado en 6.500.000 pesetas.

Propiedad de don Arturo Rumeo Ballester y esposa, doña María del Carmen López:

Por primera vez y en quiebra de la anterior:

Piso en Madrid, paseo de la Castellana, número 188 6.º, letra E (antes avenida del Generalísimo, 74).

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital como finca número 7.540.

Tasado en 6.750.000 pesetas.

Piso vivienda, 7.º izquierda, de la casa número 12, en calle Panamá, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de esta capital, como finca número 26.233.

Tasado en 9.500.000 pesetas.

De los mismos demandados, por segunda vez, y rebaja del 25 por 100 de tasación, los siguientes:

Piso 7.º 6 ático, letra F, en la calle Lagasca, número 27, de Madrid.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital como finca número 29.162.

Tasado en 5.750.000 pesetas.

Piso o ático primero, letra F, de la planta 7.ª, en la casa número 27 de la calle Lagasca, en esta capital.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid como finca 29.164.

Tasado en 5.750.000 pesetas.

No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta fijado para cada finca.

Dado en Madrid a 20 de marzo de 1984. El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.747-C.

TARRASA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Tarrasa y su partido, en proveído de hoy dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 184 de 1983, a instancia de «Caja de Ahorros de Tarrasa», que litiga como pobre, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra doña María Conesa Barcelona y don José Mosegui Pradas, por medio del presente se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 23 de mayo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El valor pactado en la escritura de hipoteca y que sirvió de tipo para la primera subasta es el de 2.860.000 pesetas, y la finca objeto de subasta la siguiente:

«Vivienda piso 2.º, puerta 1.ª, integrante parte de la planta 2.ª, de la casa sita en San Baudilio de Llobregat, plaza de Cataluña, número 6-7. Ocupa una superficie de 61 metros 50 decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 573, libro 240, folio 66, finca 18.809, inscripción quinta.

Dado en Tarrasa a 21 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.820-A.